Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. Nº 2016 124

VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en Notas F.I. Nº 2016-194 de 11.08.2016 y F.I. Nº 2016-195 de 11.08.2016, mediante las cuales comunica el resultado de los procesos convocados para elegir a los Directores de los Departamentos de Ingeniería Eléctrica (DIE) y Departamento de Ingeniería Mecánica (DIM), oportunidad en la que resultaron electos los profesores José Rubén Espinoza Castro y Gabriel Emiliano Barrientos Ríos; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de los Departamentos de dicha Facultad; las declaraciones efectuadas por los Directores electos respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. Nº 2014-156 de 29.08.2014 y Nº 2014-057 de 08.04.2014 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Nómbrase como Directores de los Departamentos dependientes de la Facultad de Ingeniería, que a continuación se indican, a los siguientes académicos:

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA (DIE) SR. JOSÉ RUBÉN ESPINOZA CASTRO

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA (DIM) SR. GABRIEL EMILIANO BARRIENTOS RÍOS

- 2. Los nombramientos indicados se extenderán por el lapso de dos (2) años, a contar del 16 de agosto de 2016.
- 3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase: a los interesados; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Dirección de Investigación de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 18 de Agosto de 2016.

SERBIO LAVANCHY MERING

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

CHH/CRP/mmr